EDIFICIO RESIDENCIAL — TXURRUKA 3

GRADO D

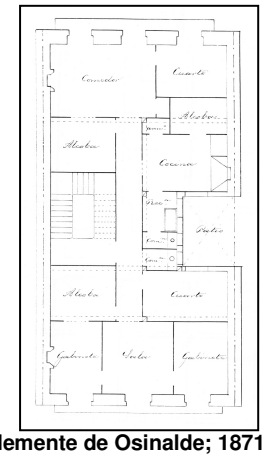

Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1871

Descripción.
Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más un bajocubierta con buhardilla de origen. La buhardilla existente en la actualidad es de mayor tamaño (quizás el doble) que la prevista en el proyecto. Fachada de sillería en planta baja (con recercos de huecos chapeados), y revocada con recerco de huecos resaltados en plantas altas. Presenta miradores individuales de madera en los huecos izquierdos de las plantas altas.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª planta alta (bajocubierta).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención:
* El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
* Los asociados, en su caso, al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del citado régimen general.